



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

2273***Exposición al público expediente nombramiento Juez de Paz sustituto***

El Sr. Guillem Jordà Bauzà, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut (Illes Balears), hace saber:

Que, en fecha 14 de Marzo de 2019 dictó un Decreto para iniciar el procedimiento de elección del cargo de Juez o Jueza de Paz Substituto de este Juzgado de Paz de Maria de la Salut, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento del Consejo General del Poder Judicial num. 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz.

Que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio al BOIB, y durante un plazo de quince días hábiles, los candidatos podrán presentar su solicitud en las oficinas del Ayuntamiento de Maria de la Salut (Plaça des Pou,13), en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas).

Que los requisitos que deben cumplir los candidatos son los siguientes:

- Mayoría de edad.
- Nacionalidad española
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- No pertenecer a ningún partido político o sindicato
- Residencia en el municipio de Maria de la Salut.

Maria de la Salut, 14 de Marzo de 2019

El Alcalde-Presidente

Guillem Jordà Bauzà

